

En Zaragoza a 13 de febrero de 2023

XLI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimad@s colegiado@s:

Nos ponemos en contacto con vosotros para comunicaros la celebración de la XLI Asamblea General ORDINARIA que se convoca para el sábado 25 DE MARZO DE 2023 en base a lo dispuesto en los artículos 28 y siguientes de la Estatutos del COPTOA.

Dicha Asamblea se celebrará en las instalaciones de la Sede colegial, sita en la C) Rosalía de Castro N^o 19 local (entrada C/ Victoria Ocampo), a las 10:00 h en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3. Elección de candidato/as al cargo de TRES vocales de Junta de Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos colegiales.
4. Constitución de la Mesa Electoral y Elecciones.
5. Informe de Presidencia.
6. Lectura y aprobación de la Memoria Anual del COPTOA correspondiente al ejercicio 2022.
7. Lectura y aprobación de las cuentas del ejercicio 2022.
8. Modificación estatutaria de los siguientes artículos:
Artículo 18: Modificación composición junta de gobierno.
Artículo 20: Para la modificación y aclaración de funciones miembros de la Junta de Gobierno.
Artículo 12.- Inclusión de la celebración de Asambleas y reuniones telemáticas cuando sea decidido por la Junta de gobierno.
Artículo 49.- Pérdida condición colegiado. Se introduce un procedimiento de colegiación de oficio instando por el COPTOA contra profesionales que ejercen la profesión sin estar colegiados.
9. Ruegos y preguntas

- Con fecha 4 de marzo de 2023 se expondrá en el tablón de anuncios del Colegio y en la página web colegial, la lista definitiva de los colegiados con derecho al voto. A esta lista se podrá presentar reclamación dentro de los 5 días siguientes a la publicación (hasta el 14 de marzo de 2023 incluido). Se resolverán las reclamaciones presentadas a la indicada lista en los 5 días siguientes hasta el 21 de marzo de 2023). Las resoluciones serán objeto de publicación en el tablón de anuncios del Colegio y en la página web colegial.

-El plazo para presentar las candidaturas al cargo de vocales de la Junta de Gobierno, acaba las 20:00 horas del día (14 de marzo de 2023) Para los cargos se exigirá a los candidatos tres meses mínimos de colegiación y no estén incurso en un proceso de inhabilitación.

-Las candidaturas a los cargos Tesorero/a de la Junta de Gobierno deberán ser depositadas por duplicado en la sede del COPTOA, sita en C) Rosalía de Castro Nº 19, local.

Se deberá adjuntar junto con la misma esta documentación: Fotocopia del DNI en vigor y Fotocopia del carné de colegiado, así como currículum laboral.

Modificación Artículo 18

La Junta de Gobierno estará constituida por un Presidente o Decano, un Vicepresidente o Vicedecano, un Secretario, un Tesorero y un número de hasta 10 vocales como máximo.

Inclusión artículo 20

Así mismo, la dejación de funciones encomendadas a los miembros de la Junta de Gobierno sin causa justificada, y sin comunicación de la imposibilidad de su realización, se entenderá como renuncia al cargo, pudiendo la Junta de Gobierno realizar el proceso para la cobertura del cargo en Junta de Gobierno.

Inclusión artículo 12.-

Se podrán celebrar de forma presencial en Sede colegial y/o realizarse telemáticamente, según decisión que adopte la Junta de Gobierno.

Inclusión artículo 49.-

En el supuesto que tengan conocimiento de que un Terapeuta Ocupacional ejerce dicha profesión sin estar colegiado en su colegio profesional, podrá iniciar el correspondiente procedimiento judicial para que se proceda a su colegiación DE OFICIO tal y como dispone la normativa vigente.